



Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad
República de Guatemala

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-011-2016

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD (INEES) Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (IGSNS), SOLICITAN MODIFICAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO DE TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.323,783.00). -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante Dictamen de Presupuesto Número 001-2016 de fecha diecinueve de febrero del año dos mil dieciséis, opinó procedente autorizar la modificación de asignaciones presupuestarias, toda vez que la misma se enmarca dentro de lo que establece el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 154 y 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) y 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; y 19, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.



Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad
República de Guatemala

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias de los Programas 67, 68 y 69, por el monto de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.323,783.00)**; dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente del presente ejercicio fiscal, y que se indica en el comprobante C02 No. 55 de fecha 19 de febrero del año dos mil dieciséis, el cual forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el sistema SICOIN-WEB, la aprobación de la presente modificación de asignaciones presupuestarias.

TERCERO: Para los controles correspondientes. **NOTIFÍQUESE** a: a) La Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, b) Dirección Administrativa Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, y c) Dirección Administrativa Financiera de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y d) Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

CUARTO: La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.




M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad



DICTAMEN DE PRESUPUESTO
No: 001-2016 DE FECHA: 19/02/2016

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD (INEES) Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (IGSNS), SOLICITAN MODIFICAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO DE TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.323,783.00). -----

ANTECEDENTES:

Por medio de los Oficios Ref.: Of. STCNS-DF-055-2016, Oficio INEES-SF-013-2016 y REF.: OF-DAF-030-2016.IG.SNS, los programas 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad”, 68 “Estudios Estratégicos en Seguridad” y 69 “Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad”, solicitan modificar sus asignaciones presupuestarias con el propósito de contar con los montos necesarios para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

ANÁLISIS:

- a) El Programa 67, propone modificar el monto de ciento cincuenta mil quinientos veinte quetzales exactos (Q.150,520.00), con el propósito de adquirir el servicio de arrendamiento de fotocopiadora, mantenimiento y seguro de vehículos, agua pura y papel higiénico para uso en Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
- b) El Programa 68, solicita modificar el monto de ciento siete mil setecientos sesenta y tres quetzales exactos (Q.107,763.00), para poder contratar los servicios de arrendamiento de fotocopiadora y seguro de vehículos del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
- c) El Programa 69, propone una modificación por el monto de sesenta y cinco mil quinientos quetzales exactos (Q.65,500.00), para financiar los servicios de electricidad, impresiones, arrendamiento de fotocopiadoras y seguro de vehículos de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.



SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

- d) Los débitos propuestos son asignaciones factibles de movilizar, por tratarse en su mayoría de previsiones para el pago de prestaciones a personal que se retirará de las instituciones.
- e) Se procedió a efectuar las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Gestión (SIGES) emitiendo el Comprobante de Reprogramación No. 1 y posteriormente, cuando la resolución cuente con la autorización de las autoridades, se procederá a registrar la aprobación de la modificación presupuestaria en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICOIN) y se notificará a las partes interesadas.
- f) Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.
- g) Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan dentro de lo que establecen los artículos: 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b), y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y 19, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

OPINIÓN:

Por lo anterior, la Dirección Financiera, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria por la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.323,783.00)**, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Presupuesto”, Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c); por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, con el propósito de adquirir el servicio de arrendamiento de fotocopiadoras, mantenimiento y seguro de vehículos, agua pura y papel higiénico entre otros, para uso en Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y sus programas.

PONENTE:


Licda. Lilian López Cifuentes
Jefe de Presupuesto
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad




Licda. Maira Cámara de Martínez
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2
No: 01-2016 DE FECHA: 19/02/2016
MONTO Q.323,783.00
JUSTIFICACIÓN

La presente modificación de asignaciones presupuestarias de los programas 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad”, 68 “Estudios Estratégicos en Seguridad” y 69 “Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad”, con el propósito de adquirir el servicio de arrendamiento de fotocopiadoras, mantenimiento y seguro de vehículos, agua pura y papel higiénico entre otros, para uso en Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y sus programas.

Los débitos propuestos son asignaciones factibles de movilizar, por tratarse en su mayoría de provisiones para el pago de prestaciones a personal que se retirará de las instituciones.

Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.


Licda. Lilian López Cifuentes
Jefe de Presupuesto
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad


Licda. Maira Cámara de Martínez
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11,130,016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	2	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	11-2016		19	2	2,016	55
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11,130,016-67-00-000-001-000-413-0101-11-0000-000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-150,520.00	-150,520.00
11,130,016-68-00-000-001-000-111-0101-11-0000-000	ENERGIA ELECTRICA	-10,000.00	-10,000.00
11,130,016-68-00-000-001-000-112-0101-11-0000-000	AGUA	-9,000.00	-9,000.00
11,130,016-68-00-000-001-000-151-0101-11-0000-000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-88,763.00	-88,763.00
11,130,016-69-00-000-001-000-413-0101-11-0000-000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-45,400.00	-45,400.00
11,130,016-69-00-000-001-000-415-0101-11-0000-000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-20,100.00	-20,100.00
TOTAL ==>		-323,783.00	-323,783.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11,130,016-67-00-000-001-000-153-0101-11-0000-000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	52,500.00	52,500.00
11,130,016-67-00-000-001-000-165-0101-11-0000-000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	21,850.00	21,850.00
11,130,016-67-00-000-001-000-191-0101-11-0000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	61,190.00	61,190.00
11,130,016-67-00-000-001-000-195-0101-11-0000-000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	3,200.00	3,200.00
11,130,016-67-00-000-001-000-211-0101-11-0000-000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	6,215.00	6,215.00
11,130,016-67-00-000-001-000-243-0101-11-0000-000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	5,565.00	5,565.00
11,130,016-68-00-000-001-000-153-0101-11-0000-000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	11,900.00	11,900.00
11,130,016-68-00-000-001-000-191-0101-11-0000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	95,863.00	95,863.00
11,130,016-69-00-000-001-000-111-0101-11-0000-000	ENERGIA ELECTRICA	7,000.00	7,000.00
11,130,016-69-00-000-001-000-122-0101-11-0000-000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	3,500.00	3,500.00
11,130,016-69-00-000-001-000-153-0101-11-0000-000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	3,500.00	3,500.00
11,130,016-69-00-000-001-000-191-0101-11-0000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	51,500.00	51,500.00
TOTAL ==>		323,783.00	323,783.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	2	2,016
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11,130,016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	2	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	11-2016		19	2	2,016	55
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-323,783.00</u>		<u>323,783.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-323,783.00		323,783.00	
0000		-323,783.00		323,783.00
TOTAL		-323,783.00		323,783.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-323,783.00	323,783.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-323,783.00	323,783.00
TOTAL:		-323,783.00	323,783.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	2	2,016
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION					
11,130,016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	2	2,016			
		DIA	MES	AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	11-2016		19	2	2,016	55
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

DETALLE DE PARTIDAS CONSOLIDADAS

11,130,016-242-000 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

ENT-UE-UD-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11,130,016-242-000-67-00-000-001-000-153-0101-11-00	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	52,500.00	52,500.00
11,130,016-242-000-68-00-000-001-000-153-0101-11-00	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	11,900.00	11,900.00
11,130,016-242-000-67-00-000-001-000-195-0101-11-00	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	3,200.00	3,200.00
11,130,016-242-000-67-00-000-001-000-413-0101-11-00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-150,520.00	-150,520.00
11,130,016-242-000-67-00-000-001-000-211-0101-11-00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	6,215.00	6,215.00
11,130,016-242-000-67-00-000-001-000-165-0101-11-00	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	21,850.00	21,850.00
11,130,016-242-000-69-00-000-001-000-122-0101-11-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	3,500.00	3,500.00
11,130,016-242-000-68-00-000-001-000-112-0101-11-00	AGUA	-9,000.00	-9,000.00
11,130,016-242-000-68-00-000-001-000-191-0101-11-00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	95,863.00	95,863.00
11,130,016-242-000-67-00-000-001-000-243-0101-11-00	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	5,565.00	5,565.00
11,130,016-242-000-69-00-000-001-000-191-0101-11-00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	51,500.00	51,500.00
11,130,016-242-000-68-00-000-001-000-111-0101-11-00	ENERGIA ELECTRICA	-10,000.00	-10,000.00
11,130,016-242-000-69-00-000-001-000-415-0101-11-00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-20,100.00	-20,100.00
11,130,016-242-000-69-00-000-001-000-153-0101-11-00	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	3,500.00	3,500.00
11,130,016-242-000-67-00-000-001-000-191-0101-11-00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	61,190.00	61,190.00
11,130,016-242-000-69-00-000-001-000-111-0101-11-00	ENERGIA ELECTRICA	7,000.00	7,000.00
11,130,016-242-000-68-00-000-001-000-151-0101-11-00	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-88,763.00	-88,763.00
11,130,016-242-000-69-00-000-001-000-413-0101-11-00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-45,400.00	-45,400.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==>		0.00	0.00
TOTAL ==>		0.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	2	2,016
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11,130,016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	2	2,016
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	11-2016	19	2
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		55		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-323,783.00	323,783.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-323,783.00	323,783.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-323,783.00	323,783.00
TOTAL:			-323,783.00	323,783.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-150,520.00	150,520.00
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-107,763.00	107,763.00
69 - INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE	-65,500.00	65,500.00
TOTAL:	-323,783.00	323,783.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

<u>ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR</u>	<u>REFERENCIA CPR</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO SOLICITADO</u>
	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	2	2,016
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11,130,016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	2	2,016	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	11-2016	19	2	2,016
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	2	2,016
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Licda. Maira Cámara de Martínez
 Directora Financiera
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

[Signature]
M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
 Coordinadora de la Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad